

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO,
COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE
LOS RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

9^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

JUEVES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

—A las 8:35 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, muy buenos días.

Siendo las ocho de la mañana con treinta y cuatro minutos del día 7 noviembre de 2024; señorita secretaria técnica, sírvase pasar lista para comprobar el quorum.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Bien, presidente.

Congresista Alejandro Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, Patricia () .

Señor presidente, el congresista Varas Meléndez, Elías, ha presentado su licencia.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Picón Quedo, Luis (); congresista Portalatino Ávalos, Kelly (); congresista Portero López, Hilda (); congresista Sánchez Palomino, Roberto.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Buenos días; presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Vásquez Vela, Lucinda.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Presente; buenos días.

Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidente, tenemos el *quorum* reglamentario.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señora congresista.

El señor PRESIDENTE.— Con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la novena sesión extraordinaria de la Comisión especial multipartidaria de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados de la prevención y control del cáncer.

Pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, tenemos como único punto de agenda la aprobación del plan de trabajo de esta comisión.

Debo informarles que el referido plan de trabajo se les hizo llegar de manera formal a través de la agenda de la novena sesión extraordinaria enviada por el Sistema de Trámite Documentario, la plataforma Microsoft Teams, así como a sus correos institucionales y otros medios digitales de comunicación.

De la misma manera, voy a hacerles una síntesis sobre lo que es en esencia este plan de trabajo, que estoy seguro va a poder recibir los aportes debidos u observaciones para poderlo mejorar.

Señores congresistas, la razón para que se conforme en junio de 2023 esta comisión especial, de la cual me honro ser su principal promotor, pero que, sin embargo, no hubiera sido posible si es que no hubiera contado con vuestro apoyo multipartidario, es porque a la fecha, en pleno siglo XXI, cuando la promoción de la salud en países no muy lejanos al nuestro y el progreso de la ciencia están permitiendo el control del cáncer, en nuestro país existe lamentablemente un alto déficit presupuestal para la adquisición de recursos estratégicos para la prevención y control del cáncer.

Hasta noviembre del año pasado el presupuesto ejecutado por el Ministerio de Salud para la prevención y control del cáncer no

llegó ni al 75% de los mil doscientos cuarenta y tres millones destinados, es decir, está pendiente ejecutar en el poco tiempo que queda para finalizar este año el 25% del presupuesto, que representa más de trescientos diez millones de soles, cifra que alcanza para poder atenuar en algo tanta demanda contenida con relación al cáncer.

El INEN, en su categoría presupuestal, prevención y control del cáncer, hasta noviembre de 2024, tiene un avance de 63.5% de su presupuesto de los trescientos dieciocho millones de soles; está pendiente de ejecutar casi el 37%, equivalente a poco más de ciento diecisiete millones de soles. Existe también un alto riesgo de desabastecimiento total de medicamentos oncológicos por falta de presupuesto, así como desabastecimiento para tamizaje del cáncer de cuello uterino y gran necesidad para que se fortalezcan las evaluaciones de las tecnologías sanitarias.

Señores congresistas, la Ley del Cáncer representa una oportunidad para mejorarlas y su reglamento constituye una oportunidad para que sea incluidas las evaluaciones multicriterio, lo que significa análisis de carga de enfermedad, impacto terapéutico, perfil de seguridad, nivel de innovación, equidad, necesidad no cubierta, entre otros.

De igual manera, existen barreras burocráticas que ocasionan retraso en el diagnóstico del paciente, situación que conlleva restarle al paciente 2% de su tasa de supervivencia.

Según la encuesta de la Asociación Peruana de Pacientes con Cáncer - Esperantra año 2020, el 48% de los pacientes con cáncer vio agravada su enfermedad por falta de atención.

Otro de los factores es el centralismo de los servicios oncológicos, consecuentemente el acceso se vuelve reducido para los pacientes que lo necesitan.

Como Estado no estamos superando estos grandes desafíos, muy a pesar de que el cáncer en nuestro país representa una de las principales causas de mortalidad y constituye una enfermedad que ha sido priorizada por el Ministerio de Salud, las leyes y las políticas de Estado.

Por tanto, si bien ha sido aprobado el plan de trabajo en agosto de 2023, nuestra presidencia la reformula adecuándola a los objetivos de la presente gestión.

En tal sentido, el plan de trabajo tiene como objetivo:

En primer lugar, que sean mejoradas las acciones de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización de implementación de las políticas públicas de prevención y control del cáncer.

Luego, monitorear, hacer seguimiento, coordinar conjuntamente con los actores involucrados y/o fiscalizar.

1. La aprobación e implementación de leyes vinculadas a la prevención y control del cáncer y su oportuna reglamentación.
2. La aprobación e implementación de los planes nacionales de cáncer, cuidados paliativos u otros a la prevención y control del cáncer.
3. La gobernanza de los datos e implementación de la historia clínica electrónica en todos los servicios oncológicos con la finalidad de que se fortalezca el sistema de vigilancia epidemiológica del cáncer.
4. El cumplimiento de las intervenciones estratégicas para la prevención y control del cáncer orientada a salud pública y salud individual.
5. La ejecución presupuestal para la prevención y control del cáncer, así como velar por la sostenibilidad financiera de la prevención y control del cáncer.
6. Los procesos vinculados a la cadena de suministro de los insumos necesarios para la prevención y control del cáncer, incluyendo la evaluación de tecnología sanitaria.

Debo precisar que estos objetivos guardan estricta concordancia con nuestra Constitución, que en su artículo 7 dispone el derecho a la salud como un derecho fundamental, además guarda concordancia con nuestro marco legal vigente, así como con nuestras políticas públicas y los tratados internacionales del cual somos parte, además de otras normas universales como la Declaración de Alma-Ata sobre la atención primaria de salud de 1978 adoptada por el Perú, que dispone, entre otros, que la atención primaria de salud debe ser accesible, equitativa, segura, de alta calidad, integral, eficiente, aceptable.

Señores congresistas, la Ley Nacional del Cáncer señala que la cobertura oncológica debe ser cobertura integral, que incluye la prestación de servicios de promoción, prevención, control y atención oncológica en cualquiera de sus manifestaciones, formas o denominaciones; por tanto, que permita asegurar el tratamiento de calidad de las personas diagnosticadas con esta enfermedad.

Por su parte, el Estado es garantista del acceso y cobertura a nivel nacional y en forma progresiva de acuerdo al desarrollo y la disponibilidad de recursos, incluyendo acciones multisectoriales e intergubernamentales.

De igual modo, la Política Nacional de Cáncer establece los objetivos, indicadores y estándares mínimos de cumplimiento que

garanticen una atención integral oncológica, considerándose como ejes vitales la promoción de la salud, prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos e investigación del cáncer.

Sin embargo, las estadísticas presentadas por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, año 2018, en el Plan Nacional de Cuidados Integrales de Cáncer 2020-2024 del Ministerio de Salud, estimaban que la tasa estandarizada de incidencia de cáncer en el Perú era de poco más de 192.2 casos nuevos por cien mil habitantes, lo que representa un diagnóstico de sesenta y seis mil seiscientos veintisiete casos nuevos para una población de poco más de treinta y dos millones y medio de personas solo para el año 2018.

Por tanto, debemos orientar nuestras acciones y compromisos para que se dé una eficiente prestación de salud y, sobre todo, una correcta distribución y utilización de los recursos públicos que se destinan todos los años para la prevención y control del cáncer en el Perú.

Señores congresistas, es fundamental que todos los actores involucrados en la prevención y control del cáncer fortalezcan sus políticas y programas. En ese entendido, nuestro rol principal será el de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización de los resultados de la prevención y control del cáncer en el Perú que han obtenido las entidades involucradas.

Consecuentemente, nuestra línea de trabajo será principalmente identificar y establecer contacto con instituciones y/u organizaciones públicas y privadas nacionales **(2)** o internacionales involucradas en los objetivos establecidos en el plan de trabajo, a fin de conocer y abordar la problemática y consolidar estrategias de solución.

Fiscalizar y monitorear a las instituciones responsables sobre los avances de los resultados para la prevención y control del cáncer.

Determinar los lineamientos para la propuesta y recomendaciones de mejoras institucionales e intervención para asegurar una buena prestación en la salud y financiamiento, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente plan de trabajo.

Revisar y analizar la legislación vigente y las políticas públicas referidas al objeto del presente plan de trabajo, así como las enumeradas en el marco normativo, con el objetivo de visibilizar las acciones pendientes de mejora por parte de los sectores competentes.

Elaborar y aprobar el informe de la comisión especial que establezca un diagnóstico de la situación actual en que se encuentra la prestación de salud y su presupuesto, así como la legislación competente.

De igual forma, la comisión especial, en el marco del Reglamento del Congreso, llevará a cabo sesiones ordinarias, extraordinarias y descentralizadas, así como audiencias públicas y audiencias públicas descentralizadas, mesas de trabajo, forums y eventos, visitas programadas o inopinadas.

La dinámica de trabajo, según corresponda, será realizada de manera presencial, virtual o mixta, además de abrir espacios de inclusión y diálogo con los actores gubernamentales y de la sociedad civil para escuchar de primera mano todo lo relacionado a la prevención y control del cáncer.

Con relación al horario de las sesiones ordinarias, se ha previsto, salvo mejor parecer, realizarlas cada 15 días, los martes a las nueve de la mañana.

Finalmente, la comisión especial contará con un consejo consultivo ad honorem, integrado por destacados especialistas en materia de salud, economía presupuestaria, jurídica y otros competentes para el desarrollo de los fines de nuestra labor. Debo precisar que en su próxima sesión serán invitados para que nos den a conocer sus diferentes opiniones respecto a la problemática, entre otros factores relativos al cáncer, así como las oportunidades que como Estado tenemos para la mejora de los resultados.

Muchas gracias.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, puede solicitarla en este momento.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidente, el uso de la palabra y mi asistencia también.

Buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marleny Portero, le damos la bienvenida y, al mismo tiempo, le concedemos el uso de la palabra.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidente, muy buenos días, y a todos nuestros colegas y los que nos siguen por la plataforma virtual.

Agradecida a Dios y felicitarle por tener tantas cosas buenas, que Dios le ha dado la sabiduría para poder hacer desde esta importante comisión, que es salud, y salud es vida, donde usted

con el expertise que usted tiene como médico sabe que la deficiencia son muy grandes y brechas por cerrar que nunca se cierran.

Y Dios lo ha puesto en este lugar, presidente, para ser la voz de quienes no tienen voz en ese flagelo que es el cáncer y que nadie está libre de esta enfermedad.

¿Quién no tiene un familiar o quién no ha tenido ese proceso?, y es muerte segura. Y si no hay prevención, no hay atención, no hay monitoreo, no hay fiscalización, pero, sobre todo, no hay esa atención en verdaderamente humanizada; nada se va a hacer.

Solamente agradecerle todo el expertise desde la vista de usted que va a tener frente a esta importante comisión a la cual pertenecemos muchos, dándole un rostro humano que falta a nivel de la atención primaria, en la primera línea.

Y que estoy bien también con el horario que se ha puesto, porque con las diferentes comisiones que tenemos, para poder asistir y poder empaparnos y hacer ese control político desde cada uno de nosotros de nuestro despacho.

¡Qué Dios lo bendiga, presidente, y adelante!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Portero.

La verdad que sus palabras motivan al grupo. Somos un equipo, una comisión.

El plan de trabajo establece lineamientos claros que corresponde a cada uno de nosotros. Con el compromiso y la responsabilidad de vida, poder ponerlos en práctica y mejorar todos estos indicadores que son tan *deficitarios en el país.

No habiendo solicitado ningún otro congresista el uso de la palabra; pero sí les señalo, si hay aportes que pueden hacerlos llegar por escrito, serán recogidos también y considerados en este plan de trabajo.

Señorita secretaria técnica, sírvase someter a votación la propuesta del plan de trabajo de la comisión multipartidaria.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Bien, señor presidente.

Congresista Alejandro Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, Patricia (); congresista Varas Meléndez, Elías (); congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Picón Quedo, Luis.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Portalatino Ávalos, Kelly (); congresista Portero López, Hilda.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Vásquez Vela, Lucinda.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— A favor, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señora congresista.

Gracias.

Señor presidente, el plan de trabajo ha sido aprobado por unanimidad.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez también a favor.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Gracias, señorita secretaria técnica.

El plan de trabajo ha sido aprobado por unanimidad, y desde ya agradezco a cada uno de ustedes su participación en esta sesión extraordinaria.

Dispensa del acta

Señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Señorita secretaria técnica, proceda con la votación de la dispensa del acta para ejecutar los acuerdos.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Bien, señor presidente.

Alejandro Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Chirinos Venegas, Patricia () .

Varas Meléndez, Elías, presentó su licencia.

Señora congresista Alva Prieto, María.

La señora ALVA PRIETO (NA) .— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor congresista Picón Quedo, Luis Raúl.

El señor PICÓN QUEDO (PP) .— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora congresista Portalatino Ávalos, Kelly (); señora congresista Portero López, Hilda.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP) .— A favor, Portero López.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor congresista Sánchez Palomino, Roberto.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP) .— Sánchez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora congresista Vásquez Vela, Lucinda.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM) .— A favor, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señora congresista.

Señor presidente, la dispensa del acta ha sido aprobado por unanimidad de sus miembros.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretaria técnica.

La dispensa del acta ha sido aprobada por unanimidad.

No existiendo otros temas que tratar en agenda y siendo las ocho horas con cincuenta y siete minutos, se levanta la sesión.

—A las 8:57 h, se levanta la sesión.